

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA. POR LA DE GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA., APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de septiembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97.1.1.1.2586 de 22 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre de 1997
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA. por la de GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA., apertura de sucursal en la ciudad de Loja, aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 4 de julio del 2000 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.I.J. 17979 de 28 JUL. 2000
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor George Witney Apolo Córdova, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, APERTURA DE SUCURSAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.I.J. 17979 de 28 JUL. 2000 aprobó el cambio de denominación de la compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA. por la de GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA., la apertura de sucursal en la ciudad de Loja, el aumento de capital en US\$ 920 y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

*H. Flores*  
Sub. 28-UI-2000

DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO Y LOJA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **EXTRACTO** **VIAJES GEORGE MILENIA CIA. LTDA.** por la de **GEOMIL GEORGE MILENIA CIA. LTDA.**, apertura de sucursal en la ciudad de Loja, aumento de capital y reforma de estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

**"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** Se suprime el literal d) del objeto social:

a) El prestar el servicio de expedición y recepción de cartas, tarjetas, paquetes, postales, giros y otros servicios similares de correo... .

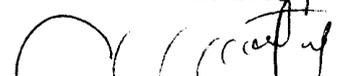
**DURACION.-** 50 años a partir de la inscripción de la constitución.

**ARTICULO TERCERO.-** ... Se abre una sucursal en la ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja... .

**ARTICULO QUINTO.-** El capital de la compañía es de mil dólares americanos dividido en mil participaciones de un dólar americano cada una... .

**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General, el representante legal es el Gerente General. La sucursal será administrada por un factor.

Quito, 28 JUL. 2000

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

ANC/cmf.  
EXT.1375  
EXP.54587



DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO Y LOJA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....